

Diciembre 1/97

El día 25 de Noviembre entregué en la oficina de la Asamblea Municipal del Poder Popular del municipio Cerrro, una carta dirigida al Presidente de dicha Institución, en la cual presentaba una petición firmada por noventa y seis (96) ciudadanos residentes en dicho municipio solicitando a las Comisiones de Candidatura y a la Asamblea Municipal del Poder Popular que fuera propuesto y nominado como candidato a Diputado para las próximas elecciones el que suscribe, — Oswaldo Payá Sardiñas, ciudadano cubano de 45 años de edad, residente en el mismo municipio.

Iniciativas semejantes han tenido ciudadanos residentes en otros municipios, — los cuales han pedido a la Asamblea del Poder Popular donde residen, que propongan y nominen, a ciudadanos, en todos los casos cristianos, como candidatos a Diputados, a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Estos ciudadanos somos:

Miguel Saludes García, de 38 años,	per el municipio	Habana Vieja
Juan Antonio Rodríguez Avila, 35 años	" "	Boyeros
Antonio Ramón Díaz Sánchez, 35 años	" "	Marianao
José Miguel Córdova Piñero, 43 años	" "	Guanajay
José Rodríguez Garrido, 69 años	" "	10 de Octubre
Regis Iglesias Ramírez, 28 años	" "	10 de Octubre
Ernesto Martini Fonseca 29 años	" "	10 de Octubre
Oswaldo Payá Sardiñas, 45 años	" "	Cerro
Juan Felipe Medina Díaz, 53 años	" "	Cienfuegos
Carlos Rafael Jorge Jimenez, 48 años	" "	Cienfuegos

Estas propuestas fueron hechas apoyandose en el Artículo 63 de la Constitución de la República que reconoce el derecho de los ciudadanos de hacer peticiones y que se les respondan, puesto que, según se proclama oficialmente "es el pueblo quien nombra". Estas propuestas son expresión directa de la voluntad popular, sin mediaciones de ningún tipo. De esta forma han sido propuestos para hacer nominados como candidatos a Diputados, por ciudadanos que residen en el municipio por donde podrían ser elegidos si se le diera la oportunidad al pueblo de decidir. Sin embargo, ninguno fué propuesto ni nominado.

En nuestro caso los que nos proponen son residentes del municipio que representáramos, pero las peticiones fueron denegadas, aunque se afirma que, "es el pueblo quien nombra a los Diputados".

Para que el pueblo realmente decida deben existir opciones y posibilidades de escoger. Pero se ha negado este derecho a los ciudadanos y no se ha considerado la propuesta que dentro de la Constitución formulamos los que suscribimos — estas peticiones en diferentes municipios. No quedaría duda sobre a quienes prefiriera el pueblo, si en vez de designar candidatos únicos para cada cargo de Diputado, aparecieran en la boleta electoral otros ciudadanos, como estos católicos propuestos desde la base y que así la mayoría decida. Esto sería lo legítimo y democrático.

*Oswaldo J. Payá Sardiñas*

Oswaldo José Payá Sardiñas.